

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0921-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de diciembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 540-2018-UNHEVAL, de fecha 12 de febrero de 2020, se Designó al Dr. Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Director de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, dependiente del Rectorado, a partir del 01 de febrero de 2018;

Que, mediante Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11 de diciembre de 2020, se PROCLAMÓ Y ACREDITÓ a partir del 14 de diciembre de 2020 hasta el 13 de diciembre de 2024 como Decanos de las Facultades de la UNHEVAL, entre otros, al Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que el Director del Centro de Producción de Bienes Patrimoniales y Servicios, con Oficio Digital N° 575-2020-D-DIPROBSA-UNHEVAL, de fecha 15 de diciembre de 2020, comunica que, fue elegido como decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por el periodo 2021 - 2024, aprobado con resolución 0077-2020-UNHEVAL-CEU; asimismo, solicita que se designe las funciones del director a la Ing. Carla Lizbeth Huamaní Callupe, a partir del día 16.12.20. hasta la emisión de la Resolución de designación del nuevo director del Centro de Producción de Bienes y Servicios;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con Provedo Digital N° 2152-2020-R/UNHEVAL, de fecha 18 de diciembre de 2020, para que se emita la resolución correspondiente CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0913-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Secretaria General, a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefe de la Unidad de Procesos Judiciales, de la Oficina de Asesoría Legal, por los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2020;

SE RESUELVE:

- 1° DAR POR CONCLUIDA, al 15.DIC.2020, la designación del Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera como Director de Dirección del Centro de Producción de Bienes Patrimoniales y Servicios DE LA UNHEVAL; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2° ENCARGAR las funciones de la Dirección del Centro de Producción de Bienes Patrimoniales y Servicios, al personal administrativo CAS, Ing. Carla Lizbeth HUAMANÍ CALLUPE, en adición a sus funciones a partir del 16 de diciembre de 2020 hasta la designación del titular o al 31 de diciembre del 2020, lo que ocurra primero; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
3° DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.-AL-
Calidad OCI Transparencia
DIGA-URH GUEyC
SURPyC Interesados
Files-Archivo

para distribución a UL para conocimiento y demás fines

Ing. Verónica Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha extraído la Resolución siguiente